

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311863
Denominación Título:	Máster Universitario en Comunicación Social por la Universidad Complutense de Madrid
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	12-02-2025
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Información
Nº de créditos:	120
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Goenechea Permisán
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Comunicación Social se imparte en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid. Fue verificado en 2009, fue sometido a seguimiento en el año 2013, y ha renovado la acreditación en dos ocasiones, en 2015 y en 2021. En el último proceso de acreditación obtuvo una valoración C en este criterio. La Memoria de Verificación fue modificada en febrero de 2025 para actualizar la adscripción del título a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, en el ámbito de conocimiento de Periodismo, Comunicación, Publicidad y Relaciones Públicas. Está pendiente de resolución una modificación sustancial presentada en 2023.

La estructura del programa responde a lo establecido en la Memoria de Verificación: 120 ECTS distribuidos en 32 asignaturas de 6 ECTS y un Trabajo Fin de Máster de 12 ECTS, con 60 ECTS optativos y 48 obligatorios. El plan de estudios se organiza en cuatro módulos. Durante el primer curso, los módulos 1 y 2 combinan formación obligatoria con asignaturas optativas. En el segundo curso, los módulos 3 y 4 articulan dos itinerarios diferenciados orientados a la especialización académica. El módulo 5 está íntegramente dedicado al TFM. El título se imparte en modalidad presencial y en castellano, conforme a lo verificado.

Las guías docentes presentan un formato homogéneo que incluye datos generales de la materia, competencias, temario, actividades docentes, sistemas de evaluación y bibliografía, y reflejan que las actividades formativas de cada asignatura respetan los porcentajes de presencialidad establecidos. No obstante, se detectan desajustes entre su contenido y lo recogido en la Memoria de Verificación en materia de sistemas de evaluación y competencias. En cuanto a los sistemas de evaluación, en la asignatura "La comunicación y sus efectos. Tipos de efectos, teorías y modelos" no se contempla la realización de examen, a pesar de que la Memoria lo establece como obligatorio; en "Documentación audiovisual: perspectiva y métodos", las prácticas representan el 80% de la calificación final, superando el máximo del 50% previsto en la Memoria. En cuanto a las competencias, en algunas asignaturas, como "Innovación y desarrollo" o "Comunicación de crisis y cambio social", se incluyen competencias transversales u otras que no figuran en la Memoria de Verificación; en otras obligatorias, como "Información y comunicación. Historia" o "Proyectos de investigación social en comunicación", se detectan inconsistencias terminológicas y confusión entre competencias específicas y aptitudes.

La planificación y el desarrollo del TFM se consideran adecuados y ajustados a la normativa de la UCM y de la Facultad de Ciencias de la Información. La coordinación organiza la asignación de tutores en función de las líneas de investigación seleccionadas por los estudiantes, planifica fechas y tribunales y actualiza la guía cada curso. Los resultados de aprendizaje del TFM son positivos. Se realizan talleres específicos de investigación orientados al TFM, aunque la asistencia de los estudiantes es muy reducida.

Las prácticas externas no forman parte del plan de estudios. Tras la recomendación del proceso de renovación de 2021 de mejorar la transparencia en este ámbito, se ha reforzado la información sobre prácticas extracurriculares en la web del título. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas previstas. Las materias teóricas del primer curso se imparten

con un cupo de 30 estudiantes y los módulos optativos del segundo curso agrupan entre 8 y 20 estudiantes, lo que permite una atención personalizada. Durante el período 2020/21-2024/25 no se registró ninguna solicitud de reconocimiento de créditos. El perfil de ingreso es coherente con la Memoria de Verificación. Los criterios de admisión ponderan el expediente académico (60%), el currículum vitae (30%) y la adecuación del perfil a los objetivos del máster (10%). La gestión de la admisión de estudiantes extranjeros exige el nivel B2 de español, y la matrícula se anula si el certificado no se aporta en octubre. El número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso en los últimos cinco cursos ha estado siempre por debajo de las 40 plazas ofertadas: 22 en 2020/21, 23 en 2021/22, 20 en 2022/23, y 27 en 2023/24 y 2024/25. La tasa de cobertura se sitúa en el 70% en el curso 2024/25.

La coordinación horizontal y vertical del título se considera correcta. La Comisión Coordinadora se reúne entre dos y cuatro veces por curso e incluye representación de todos los colectivos implicados, aunque la asistencia de los estudiantes no es sistemática según las actas consultadas. La coordinación vertical se articula a través de la vinculación con las comisiones de calidad del Decanato y del Rectorado. Durante la visita, algunos estudiantes señalaron posibles solapamientos de contenidos entre asignaturas del primer curso y materias de Grado, así como cierta desorganización en asignaturas impartidas por varios docentes. La coordinación del máster soporta una carga de trabajo elevada; está prevista la incorporación de apoyo administrativo específico a nivel de Facultad, cuya efectividad habrá de comprobarse en evaluaciones posteriores.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la organización y coordinación del plan de estudios es bajo en el curso 2024/25, con una puntuación de 6 sobre 10. La participación en las encuestas es reducida, inferior al 25% en los dos últimos cursos. La satisfacción del profesorado es alta y la del PTGAS, moderada. Durante la visita, los estudiantes señalaron dificultades para compatibilizar los horarios de clase, distribuidos entre mañana y tarde, con las prácticas extracurriculares y la actividad laboral. Se han atendido las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación de 2021 relativas a este criterio. Se ha ampliado la oferta de asignaturas optativas, se ha reforzado la presencia de expertos invitados y se han alineado algunas materias con las líneas especializadas del programa. La recomendación sobre la coordinación en asignaturas compartidas no ha sido plenamente atendida, dado que los estudiantes siguen señalando problemas al respecto.

Como área de mejora, se sugiere valorar posibles cambios en los horarios que faciliten la compatibilidad de las clases con las prácticas extracurriculares y/o la actividad laboral del alumnado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título pone a disposición de los distintos grupos de interés información relevante y actualizada sobre las características del título y los procesos de garantía de calidad. La web específica del máster presenta una estructura clara y ordenada que facilita el acceso a dicha información.

El título dispone de dos páginas web: una de carácter general dentro de la web de la UCM y una específica del máster. La web general está vinculada a la específica mediante enlaces, salvo en el apartado de salidas profesionales ("Competencias y objetivos"), cuya información aparece duplicada en ambas páginas en lugar de estar enlazada.

La información publicada incluye la denominación del título, el idioma y modalidad de impartición, la universidad y el centro responsable, la rama de conocimiento, el número de plazas ofertadas (40), el perfil de ingreso, las salidas profesionales y la estructura del plan de estudios, todo ello en línea con la Memoria de Verificación.

Durante la visita, los estudiantes señalaron no haber tenido clara la orientación investigadora del máster al acceder al programa, aunque se han puesto en marcha medidas para corregirlo.

Las guías docentes están publicadas en ambas páginas web.

La información sobre el TFM es accesible a través de la guía docente y de la web específica.

La normativa de permanencia y la de reconocimiento de créditos están disponibles en la web específica.

El horario y el calendario académico del curso 2025/26 están publicados y actualizados.

La información sobre el personal académico está disponible en la web específica, con un breve currículum vitae y la adscripción de los docentes a departamentos y centros.

Los recursos e instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Información y de los departamentos participantes están descritos en la web específica, incluyendo biblioteca, aulas de informática, laboratorios audiovisuales y salas de estudio. Los servicios de apoyo y orientación también están recogidos en sus apartados correspondientes.

La información relativa al SIGC, incluidos procedimientos, responsables, planes de mejora y principales resultados del título, está

disponible en la web específica. Están disponibles la Memoria Verificada, el RUCT, los informes de seguimiento y renovación anteriores, los resultados de satisfacción de los distintos colectivos actualizados hasta el curso 2024/25, información sobre inserción laboral y el buzón de quejas y sugerencias.

En las encuestas de satisfacción del curso 2024/25 no se incluyen ítems específicos sobre información y transparencia en el caso de estudiantes y egresados. El profesorado valora el ítem "información ofrecida" con 8,8 sobre 10. El PTGAS puntúa con 6,1 la "información de las titulaciones" y con 4,9 la "comunicación con los responsables académicos".

Como sugerencias de mejora, se aconseja publicar el porcentaje de profesorado doctor y la información del conjunto del claustro; incluir la valoración sobre la información y transparencia en las encuestas a estudiantes y egresados y revisar los datos disponibles en la web respecto de los indicadores académicos del título.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid no está acogido al programa SISCAL, pero dispone de un SIGC formalmente establecido e implementado que permite el seguimiento del título y la identificación de áreas de mejora, si bien persisten debilidades en la participación de algunos colectivos y en la obtención de información de satisfacción.

La estructura de calidad del título articula órganos a nivel de Facultad (la Comisión de Calidad y la Comisión de Estudios, en las que participa la coordinadora del máster) y un órgano propio a nivel de título, la Comisión Coordinadora. Esta última está compuesta por la coordinadora del máster, los coordinadores de grupos de trabajo y de módulos de docencia, un asesor externo, personal de PTGAS y representantes de los estudiantes. Sin embargo, en algunas reuniones se constata la ausencia del asesor externo y de los estudiantes. La participación del PTGAS tampoco puede valorarse con precisión, dado que en la composición de la Comisión únicamente se indica que acudirá "personal de la Oficina de Ayuda a la Docencia" y en las actas no se especifican los cargos de los asistentes. La Comisión se reúne un mínimo de dos veces por curso; en 2024/25 celebró tres reuniones. Las actas recogen los asistentes, los asuntos tratados y las acciones de mejora propuestas, pero no están firmadas.

Los informes de seguimiento y los planes de mejora son adecuados. El análisis que realizan cubre todos los aspectos relevantes del título, identifica deficiencias y propone acciones concretas con indicadores de resultado, persona responsable, fecha y estado de ejecución. Entre los temas abordados destacan la sobrecarga de trabajo del profesorado con presencia en varias comisiones, el escaso conocimiento del estudiantado sobre el buzón de quejas y sugerencias, y la baja participación en las encuestas de satisfacción. Las acciones de mejora recogen también los aspectos a subsanar y las recomendaciones de los informes de evaluación externa anteriores.

Los indicadores académicos del título presentan resultados positivos: las tasas de éxito, eficiencia, graduación y abandono se mantienen dentro de los valores previstos en la Memoria de Verificación.

La participación en las encuestas es baja o muy baja en todos los colectivos: 26,6% de los estudiantes, 6 respuestas del profesorado, 6,3% de los egresados y 19,5% del PTGAS. Los responsables del título conocen estas dificultades y trabajan en medidas para mejorar las tasas de respuesta. Cabe destacar positivamente la encuesta interna realizada por la coordinación para identificar acciones de mejora específicas. La información sobre inserción laboral de los egresados está disponible, aunque los datos no son representativos dado el bajo número de respuestas recibidas.

La evaluación de la actividad docente a través del programa Docentia arroja resultados positivos en todos los casos, con valoraciones positivas, muy positivas o excelentes en los docentes evaluados en los últimos cinco cursos.

El sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones está operativo y funciona en tiempo y forma según las la documentación analizada que permite constatarlo. Su uso es, no obstante, muy limitado porque las incidencias se gestionan habitualmente de forma directa con el profesorado o la coordinadora del máster, lo que reduce la visibilidad del buzón institucional.

Las recomendaciones del informe de renovación la acreditación de 2021 relativas a este criterio han sido atendidas, con la excepción del bajo nivel de participación en las encuestas de satisfacción, que persiste como problema estructural del SIGC.

Como sugerencia de mejora, se aconseja indicar los cargos de los asistentes a las reuniones de las comisiones y que consten firmadas.

Como fortaleza, destaca que la Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y adecuado en relación con las características del título, la metodología de enseñanza-aprendizaje y el número de estudiantes matriculados.

En el curso 2024/25 el título contó con 36 profesores, de los cuales cerca del 90% son doctores. Más del 75% de los créditos del máster son impartidos por personal doctor. La distribución por categorías incluye 12 titulares de universidad, 8 contratados doctores, 7 asociados, 6 ayudantes doctores, 1 catedrático de universidad, 1 catedrático emérito y 1 profesor sustituto.

La experiencia investigadora del claustro es sólida. En el curso 2024/25 el profesorado acumuló un total de 54 sexenios de investigación, la cifra más alta de los últimos años. Los currículos abreviados disponibles en la web del título muestran, para cada docente, sus líneas de investigación, proyectos recientes, grupos de investigación, principales publicaciones y número de sexenios. Esta información, junto con los datos sobre experiencia docente, asignaturas impartidas, proyectos de innovación y quinquenios pone de manifiesto que el perfil del profesorado es, en términos generales, adecuado a las necesidades del máster. La dirección de los TFM corresponde a docentes cuyo perfil investigador se ajusta a la temática desarrollada por cada estudiante, lo que garantiza un seguimiento apropiado. El número de TFM dirigidos por cada profesor es, en general, adecuado, aunque en algún caso resulta elevado. El profesorado está satisfecho con todos los aspectos relacionados con el TFM, salvo con el reconocimiento de la labor de tutela, que cuenta con una descarga docente muy reducida.

El profesorado participa en cursos de formación pedagógica y en proyectos de innovación docente. La oferta de formación es amplia y abarca ámbitos como el uso de nuevas tecnologías, la investigación académica y la formación en igualdad y género. Los resultados de la evaluación docente a través del programa Docentia son positivos en todos los casos evaluados en los últimos cinco cursos.

La valoración de la labor docente del profesorado en las encuestas de satisfacción del curso 2024/25 descendió de forma notable respecto a cursos anteriores, situándose en 6,3 sobre 10 frente a valores superiores a 8 en los cursos precedentes. Este descenso se produce en el curso con mayor participación estudiantil en las encuestas y afecta de forma generalizada a todos los indicadores de satisfacción con la formación recibida. Durante la visita, sin embargo, los estudiantes expresaron una valoración muy positiva del profesorado, destacando sus conocimientos y cercanía. El PTGAS valora la comunicación con el profesorado con 5,9 sobre 10, frente a 7 en el curso anterior.

Como fortaleza, se valora positivamente la adecuación académica del claustro.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con personal de apoyo, recursos materiales e infraestructuras adecuados para el desarrollo del título, considerando el número de estudiantes matriculados, las actividades formativas previstas y la naturaleza del programa.

El personal de administración y servicios adscrito a la Facultad proporciona apoyo general a la docencia, aunque no está específicamente asignado a los másteres. Esto ha generado una sobrecarga en la coordinación del título, que asume tareas de orientación profesional, asignación de TFM y gestión de prácticas extracurriculares, además de las funciones propias de coordinación docente. Está prevista la incorporación de un PTGAS adicional a nivel de Facultad cuyo impacto sobre esta situación habrá de valorarse en evaluaciones posteriores.

Los programas de apoyo y orientación académica y profesional se articulan desde las unidades centrales de la UCM e incluyen jornadas de acogida a estudiantes de nuevo ingreso, Oficina de Prácticas y Empleo, Oficina de Relaciones Internacionales, Unidad de Igualdad, servicio de atención psicológica PsiCall y Unidad de Apoyo a la Diversidad e Inclusión, entre otros. La coordinación

del máster complementa estos servicios con orientación específica a los estudiantes. La valoración de los estudiantes sobre el asesoramiento y la atención recibida se sitúa en 5,8 sobre 10 en el curso 2024/25, y la orientación internacional obtiene una puntuación de 6,2.

Las infraestructuras y recursos disponibles son adecuados a las necesidades del título. Los estudiantes tienen acceso a biblioteca, salas de estudio adaptadas a las TIC, salones con materiales audiovisuales, salas de proyección, platós de televisión, salas de grabación y espacios de producción fotográfica y cinematográfica. Estos espacios están adaptados para personas con movilidad reducida. La satisfacción de los estudiantes con los recursos y medios es media-alta, con una puntuación de 7,5 sobre 10 en 2024/25, el valor más bajo de la serie, aunque la satisfacción con el número de estudiantes por aula alcanza una valoración elevada, de 8,2. Los estudiantes expresan satisfacción con las infraestructuras disponibles. El profesorado presenta valoraciones superiores en todos los aspectos evaluados. El PTGAS, en cambio, puntúa por debajo en varios ítems como recursos materiales y tecnológicos (4,7), formación (5,4) y servicios de riesgos laborales (5,6).

El campus virtual institucional proporciona soporte adecuado para la docencia y la comunicación entre el profesorado y el alumnado. Durante la visita, el profesorado señaló que las actualizaciones frecuentes de algunas herramientas internas dificultan ocasionalmente su trabajo y que el soporte técnico es mejorable.

El uso de inteligencia artificial en los trabajos del título está regulado. Los estudiantes firman una declaración de originalidad para el TFM y deben especificar en qué partes y de qué forma se emplea la IA. Se han implantado herramientas específicas de detección de plagio (Turnitin).

La recomendación del informe de renovación de 2021 relativa al acceso a salas para la realización de trabajos en grupo ha sido atendida.

Como sugerencia de mejora, se aconseja revisar el funcionamiento de las herramientas tecnológicas de apoyo a la docencia y reforzar el soporte técnico disponible para el profesorado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso establecido en la Memoria de Verificación y corresponden al nivel 3 del MECES.

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes son adecuados y permiten, en términos generales, la adquisición de las competencias previstas. Las metodologías son activas y están centradas en el estudiante, combinando sesiones magistrales, lecturas, ejercicios prácticos, seminarios y tutorías, así como trabajos individuales y grupales. El título cuenta con una plataforma digital (campus virtual) para acceder a los materiales y recursos didácticos.

El desarrollo del TFM se ajusta a la normativa vigente de la UCM y de la Facultad de Ciencias de la Información. La guía para su desarrollo y presentación regula los procedimientos de matrícula, asignación de tutores, desarrollo del trabajo, calendario de entregas, convocatorias, requisitos formales y criterios de calidad. La asignación de tutores se realiza en función de las líneas de investigación seleccionadas por los estudiantes. Las rúbricas de evaluación contemplan originalidad, metodología, redacción y defensa del trabajo. Los TFM revisados evidencian la adquisición de competencias avanzadas de investigación y capacidad crítica propias del nivel 3 del MECES. La composición de los tribunales es adecuada y las actas están correctamente formalizadas.

Los indicadores de rendimiento académico presentan una evolución positiva y coherente con las previsiones de la Memoria de Verificación. La tasa de graduación ha superado el 70% en la mayoría de los cursos del período evaluado, alcanzando el 94,44% en 2024/25. La tasa de abandono ha disminuido progresivamente desde el 17,91% en 2020/21 hasta el 5% en 2024/25, con un repunte puntual en 2023/24 (13,04%). Las tasas de éxito y eficiencia se mantienen por encima del 90% en todos los cursos analizados. La evolución de los indicadores muestra coherencia interna dado que los cursos con mayor abandono presentan un menor rendimiento, aunque siempre dentro de los valores previstos en la Memoria.

Sin embargo, la satisfacción de los distintos colectivos con el título presenta diferencias notables. Los estudiantes muestran una valoración media en torno a 6, con un descenso significativo en el curso 2024/25 en indicadores como la posibilidad de recomendar la titulación (5 sobre 10), la percepción de contenidos innovadores (4,9) y el componente práctico (5,9). La

satisfacción del profesorado se mantiene alta, con valores entre notable alto y sobresaliente. La de los egresados es también elevada, aunque la muy baja participación de este colectivo limita la representatividad de los resultados. El PTGAS presenta valoraciones más moderadas, con puntuaciones bajas en la comunicación con el profesorado y los responsables académicos (4,9 y 5,9) y en la satisfacción con los recursos (4,7) y la definición de funciones (5,2).

La información sobre inserción laboral de los egresados está disponible, pero la participación en las encuestas es baja en todos los cursos del período evaluado (22,2% en 2022/23, 11,8% en 2023/24 y 16% en 2024/25). Se valora positivamente el esfuerzo de la coordinación por mejorar la recogida de estos datos, incluyendo la realización de una encuesta interna propia. Los resultados disponibles para el curso 2024/25, aunque no representativos, son positivos dado que el 75% de los encuestados trabaja a tiempo completo, la media de tiempo para encontrar el primer empleo es de 3 meses, el 75% consiguió empleo antes de finalizar sus estudios, y la satisfacción media con el trabajo actual es de 8 sobre 10. La adecuación del empleo a la capacitación obtenida se puntúa con 7,75 y el empleo relacionado con la titulación con 7,25.

Como fortaleza, se valora positivamente la evolución favorable de la tasa de abandono durante el período evaluado.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ajustar el contenido de las guías docentes a lo recogido en la Memoria verificada.
- 2.- Se recomienda reforzar la coordinación, de forma que se resuelvan los problemas de solapamientos, vacíos, duplicidades y carga de trabajo detectados, como ya se señaló en anteriores procesos de evaluación externa.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda garantizar la asistencia a las distintas comisiones del título del colectivo de estudiantes y del asesor externo.
- 2.- Se recomienda implementar otros métodos de obtención de información de satisfacción o establecer acciones de mejora destinadas a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos.

En Madrid, a 23 de julio de 2026



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación